EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00001



EXPEDICION DEL CDP:

2022/01/01

SECCIONAL

MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO:

ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S

.A. E.S.P. BODEGA PARA MATERIALES Y BODEGA ASEO CAFETERIA Y PAPELERIA SEDE

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200702	Arrendamientos (inmuebles, maquinaria y equipo y o	390,000,000

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

390,000,000

JOSE OSCAR BEDOTA AGUIRRE

Jefe Seccion Presupuesto

BUNDER REFORM RECORD STOLE



F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

1/01/2022

Objeto de la contratación

Requerimiento previo

ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S P., BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y BODEGA PARA PRODUCTOS DE ASEO CAFETERIA Y PAPELERIA EN LA SEDE MANIZALES

VERIFICACIONES PREVIAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

EMPOCALDAS S.A E.S.P. requiere tomar en arrendamiento 25 sedes para el uso de oficinas y atencion de los usuarios. En el 2021 las sedes estan adecuadas a las necesidades y requerimientos de la empresa. Y bodega para productos de aseo, cafeteria y papeleria

EMPOCALDAS S.A E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los diferentes Municipios del Departamento de Caldas, como empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, no posee locales ni oficinas de propiedad de la Empresa para atender sus actividades en las diferentes Seccionales, haciéndose conveniente y oportuno la contratación (Arrendamientos) de los espacios necesarios para atender los diferentes usuarios.

Conveniencia

Es conveniente tener sedes en las cuales sea facil el acceso para los usuarios y que ademas cuenten con las adecuaciones necesarias en cuanto a tecnologia, para uso institucional, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional, así como el acceso al público, especialmente para usuarios con discapacidad.

Y en la sede Manizales se requiere arrendamietno de bodega para productos de aseo, cafetería y papelería

Oportunidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el 2022, contara en su mayoria con las mismas sedes del año anterior, solo se tendran dos cambios en la seccional de Neira popr sesion del contrato y Aguadas por terminacion de contrato por las partes, las cuales ya tienen las adecuaciones necesarias y cumplen con los requerimientos de la empresa.

1	REQUISITO	S TECNICOS	YLEGALES	DEL BIEN	O SERVICIO		

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Codificación	CÓDIGO	NOMBRE				
ståndar de broducto y 80131502 Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales o indus					es	
ervicios de la						
Naciones ——— Unidas.	The second of the second secon			elected)	and the second s	
Criticas.		and are an area and a second an				
Ítem	Código inventario	Descripció	n del bien o servicio	unidad	Cantidad	
1-0142-37						
	ALLES MILLES	PAR DE LAS SECCIO	idno sittemana acidi			
Candiniana		EXPERIENCIA RE	EQUERIDA			
Condiciones le idoneidad y						
experiencia						
que llevan a						
contratar a la persona						
natural o						
jurídica	The second section of the second section of the second second second second section second se					
	S	OPORTE DE PRECIOS	S DEL MERCADO			
Dorooo	natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor	
reisona i	Taturai o Jundica	Comacio	Lillali	releiono	cotización	
The second secon					Control on the control of	
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	and the second s					
djuntar soportes d	el precio del mercado		Presupuesto O	ficial		
odos los precios de Adjuntar matriz de p			Presupuesto O de las condiciones de calida	HAS ENGINGERS	especialidad	
odos los precios de adjuntar matriz de p	eben incluir IVA orecio del mercado, deber	zación.	de las condiciones de calida	HAS ENGINGERS	especialidad	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti	zación. PRESUPUE	de las condiciones de calida ESTO	ad, condiciones de		
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer	eben incluir IVA orecio del mercado, deber	zación. PRESUPUE Vigen	de las condiciones de calida	HAS ENGINGERS	gencias	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022)	zación. PRESUPUE Vigen	de las condiciones de calida ESTO	ad, condiciones de	gencias	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00	PRESUPUE Vigen 0 Nombre rubro de ap	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación	ad, condiciones de	gencias 390.000.000 apropiación	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer Vigenci	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00	PRESUPUE Vigen 0 Nombre rubro de ap	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros)	ad, condiciones de Total viç	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00	PRESUPUE Vigen 0 Nombre rubro de ap	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación	ad, condiciones de Total viç	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti a actual (2022) 390.00 Arrendamic	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maqu	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaría, equipo y otros) TOTAL CDP	ad, condiciones de Total viç Valor de la a	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de podoneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamic VERSIÓN OBJETO DEL I	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maque	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	Total vig	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de podoneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamic VERSIÓN OBJETO DEL I	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maqu	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	ad, condiciones de Total viç Valor de la a	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de p doneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamic VERSIÓN OBJETO DEL I	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maque	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	Total vig	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de podoneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamie VERSIÓN OBJETO DEL l pyecto	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maque PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP	Total vig	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000 390.000.000	
odos los precios de Adjuntar matriz de podoneidad del oferer Vigenci Cod. Rubro 212020200702	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamie VERSIÓN OBJETO DEL l pyecto	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maque PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP ESTÁ INCLUIDA EN EL P	Total vig	gencias 390.000.000 apropiación 390.000.000 390.000.000	
Cod. Rubro 212020200702 LA IN Consecutivo del pro	eben incluir IVA precio del mercado, deber nte, con su respectiva coti: a actual (2022) 390.00 Arrendamic VERSIÓN OBJETO DEL I pyecto OBLIG	PRESUPUE Vigen Nombre rubro de apentos (inmuebles, maque PRESENTE ANÁLISIS Nombre del Pro ACIONES GENERALE Obligación	de las condiciones de calida ESTO cia futura (2023) ropiación uinaria, equipo y otros) TOTAL CDP ESTÁ INCLUIDA EN EL P	Total viç Valor de la a OIR? Año de entrada	gencias 390,000,000 apropiación 390,000,000 390,000,000	

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica				
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.					
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.					
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.					
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en a invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica				
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica				
nformar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de uministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica				
as demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica				
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código le trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica				
unto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica				
úmero de Número de entificación del tubo certificado Producto Organismo de certificación del Número del Lote Fabricante de la tubería NIT-DV					
En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que ealiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o mpresa importadora de la tubería. En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la mpresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica				
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica				
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					
	No aplica				
l'ara los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse n la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el stado de las mercancías recibidas					
n la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el	No aplica				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos

Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal contratante

Librar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de toda perturbación en el uso y goce del inmueble

Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día

Otorgarle a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. un plazo de DIEZ (10) días para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato v siempre y cuando la voluntad de las partes sea la de no renovar el contrato de arrendamiento

Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente

Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble

Hacer las reparaciones necesarias del inmueble de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil El local debe encontrarse en perfectas condiciones de mantenimiento (pintura, humedades, reparaciones locativas), seguridad y adecuaciones requeridas para personas con movilidad reducida

Acondicionar cada local para el ingreso de personas con movilidad reducida

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:		
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 15 días después.	Aplica	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios y bodega para la sede Manizales.

Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y contratista, hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor. A titulo de canon de arrendamiento un pago anticipado al arrendador dentro de los primeros diez (10) dias habiles de cada mes, despues de presentada, previa presentacion de la factura o cuenta de cobro con el lleno de los

requisitos legales y constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido el objeto del contrato a entera satisfaccion.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor	
ADMINISTRADORES SECCIONALES	ADMINISTRADORES SECCIONALES	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	
PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor	

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica	
Cumplimiento	No aplica	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica	
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica	
Calidad	No aplica	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	Aplica
Obra	No aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Spricitado par:		Aprobado pør: / / //
Firma	The control of the control	Firma	I alwallow
Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO	Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo	JENE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIFRO

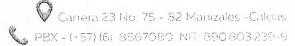
	Revisión Jurídica:
Firma	1 odle /
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL
in a second control of the second control of	





ADICIÓN Y PRORROGA NUMERO 01 AL CONTRATO DE **ARRENDAMIENTO** N° 002 CUYO DE 2021 OBJETO ES: ARRENDAMIENTO A LAS **DIFERENTES** SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. DE BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de una parte y de otra parte JULIO CESAR BOTERO SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.608.247 DE SANTUARIO, ANTIOQUIA, quien para efectos del presente documento se denominará EL ARRENDADOR, hemos convenido realizar ADICIÓN Y PRORROGA Nº 01 al Contrato de arrendamiento N° 002 suscrito entre las partes el día 01 de enero de 2021, previas las siguientes consideraciones: 1) Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia, el cual tiene como plazo a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021. 2) que teniendo en cuenta que EMPOCALDAS no posee actualmente la propiedad de un inmueble que permita utilizarse y destinarse para el funcionamiento de su sede administrativa en el municipio de Anserma, Caldas, resulta perentorio prorrogar y adicionar dicho contrato; ya que el local comercial arrendado cumple con todas las características y requerimiento que hacen posible la correcta prestación del servicio. 3) Que, según el Manual de Contratación de la Empresa y la cláusula tercera del contrato 002 de 2021 permiten prorrogar el contrato en mención "CLAUSULA TERCERA C 002 DE 2021, PARAGRAFO "transcurrido el plazo inicial del contrato podrá prorrogarse potestativamente para el arrendatario y obligatoriamente para el arrendador por plazos anuales hasta completar DOS (02) años, dicha renovación no tendrá lugar si el arrendatario hace constar su renuncia por escrito con treinta (30) días de antelación al plazo pactado o a cualquiera de sus prorrogas





■ www.empocaldas.com.co

legales". 3) Que para EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es necesario que el objeto contractual continúe su ejecución, por lo cual, analizadas las razones, el Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P. encuentra conveniente, oportuno y necesario ADICIONAR el contrato 002 de 2021 por catorce millones ochenta y dos mil novecientos veintí cuatro pesos (\$14.082.924), valor que se incrementará cuando se establezca el porcentaje de índice de precios al consumidor IPC del año 2021 y se págará de/manera retroactiva el reajuste a enero 1 de 2022. Y PRORROGARLO hasta el 31 de diciembre de 2022 4) Que el ARRENDADOR manifiesta su consentimiento de continuar con el contrato en mención, el cual se regirá con las mismas obligaciones por parte del ARRENDADOR Y EL ARRENDATARIO. CLÁUSULA TERCERA. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: Se procede a clarificar el estado financiero del contrato N° 002 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la siguiente descripción:

		EST	ADO D	ELA	CUENTA
VALOR TOTA	AL DEL C	ONTR	ATO		\$14.082.924
VALOR PA	AGADO	AL	31	DE	\$14.082.924
DICIEMBRE	DE 2021				Ha ale olugadana No 3.606.747
VALOR ADIC	IÓN				\$14.082.924 (Más el Porcentaje
					de IPC para el año 2021)

CLÁUSULA CUARTA. La Cláusula Cuarta del Contrato quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del canon de arrendamiento mensual del presente contrato asciende a la suma de ÚN MILLÓN SIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (1.173.577) valor que se incrementará cuando se establezca el porcentaje de índice de precios al consumidor IPC del año 2021 y se pagará de manera retroactiva el reajuste a enero 1 de 2022. Así mismo el valor de los servicios públicos de electricidad, acueducto y alcantarillado serán cancelados periódicamente por parte del arrendatario. CLAUSULA QUINTA. Que, Empocaldas cuenta con certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 del 01 de enero de 2022 Con denominación "ARRENDAMIENTOS" Por valor de \$ 390.000.000. Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo



Empocaldas @ empocaldas_oficial 🛎 empo@empocaldas.com 😅 www.empocaldas.com.co

justifiquen CLAUSULA SEXTA. Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

ara constancia se firma en Manizales el día 01 de enero de 2022

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V.BO. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ Secretaria-General.

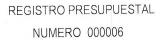
Arrendador - Contratista

AULA MILENA VELASQUEZ. Jefe Depto. Administrativo y financiero.

. *

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9





FECHA DE EXPEDICION

2022/01/01

CERTIFICADO DISPON. NRO

- 000001

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA Nº01 CONTRATO Nº002 DE 2021 ARRENDAMIENTO MUNICIPIO

DE ANSERMA

BENEFICIARIO

BOTERO SERNA JULIO CESAR

C.C NRO

3608247

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200702	Arrendamientos (inmuebles, maquinaria y equipo y o	14,874,384
TOTAL DECISTRO PRESIDIFISTAL		14,874,384

TOTAL REGISTR

JOSE OSCAR REDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 365

DIAS

PER DE CHIQUE SANITARIA S DE CALCAS S X E S P

aught mid not the

128V90299109TEOG

ROBERT ASSOCIATION

2017/17/201

经包括口证的合金条件 無论 有针错语句

110000

心对对,这句句表对他 的现在分词不得有关的

AGRICIAN PRESIDENTA POSSO SEMINARIAN DE MARISTA PROPERTA PROCESA DE LA CONTRADA DE CONTRADA PROCESA DE LA CONTRADA DE CONTRADA

OWNERSHIED DUE ASTEARS

AMPRICADO SE

The rest of the

CHEST TO THE

can a presente sato administrativo se sfecte de macera estantese late) apropracion(te)), no seráo

(1009 dispersion of a restaurance of the statement of the

APEDPIACION DESCRIPCION VALOR

212020200102

KIND AND AS

PO DOTE INTERNATIONAL STATE OF THE PROPERTY OF

and the second s

July Secold, Recyanistic